



de la Real Audiencia de Lima

**SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y SIETE.**

ec. S. enene Particular que se brexon en Cavildo de Cerrney dos de Octubre de Setecientos Cerrney Loes, En que Cogrera do Conra dor nonle Ofize Vegaro particular, Iguela Tu. podra Resolber lo que Cubie por mas Conbeniente Sobrelor quimienros Drex Loos Reales y bein rey Seimij. Fue Cozeduexon los gastos dela Casacion de las Oñas Ipre xende do D. Pedro Comar de Sepaguan. Ique Juan Benito dela g. que es rubo arucango. Lelos oferos de el Regarim. Ique bein frasen los materiales de darles Co. Derrimo Conlodemas Ique conde nel Refor de Informe. La Tu. Saueidolo Dido aprobo por lo que lero ca los Refexidos Partos. Iacordo que el do D. Pedro Comar auida en Jurisoria con el D. Correo. apedix lo que conbenga Sobrelor Alcanse Ique sea Sauea Juan Benito formela guerra Ique viene el Comador y de traiga para tomar Providencia Sobrela Temejran de los Caudales pasados en las Oñas Ique a la bein de los materiales do D. Pedro Comar Conde nel de los Correo. acve I menro.

3. Texat la abex ruxa en la zina que dibidee lmas ma.

El Senor D. Juan Benito. Rexidor dixo I que sendo Coimbre inmemorial el zexar la encamizada en el Primer dia de marzo para ebirar Iulos Tiempos Ioxerimes usagan Salir el Mercado Iue en las estras do abexa do Camizada; diguendo el mismo mero do por do fundam. y por que con ellos no se aleguen por fuitas por el arrendador, lo que se sedem se ruxar la abexura que se execute en la manga que dibidee lmas ma. el menor lo que se presente a esta Ciudad para que determine lo mas Con beniente; Saueidolo Dido. I dudandose en la Conferenzia por algunos Cavalleros de la Oñas que se ruxar = Acordo que para Resolber Sobrelor de la Real Segundo Cavildo deordinario; donde se ruxa por Nazongonel D. Juan. Vocanera Rexidor. Sentovado de la Porra por aver manifestado que se ruxar de parar a el Campo de las zexa ma. de la encamizada. Cuyo Reconozim. execute Conarrevata de Felix Puz y demas Personas que se ruxaren.

Sup. Comis de el Congus:

La Tu. nombra a Comitaris de el D. Sacram. q se dexa tebrar de a los D. Diego Lopez Barón y Juan D. Cordero Jurados:

